I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 000088 **/2010**

Cerrillos, 26 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1190/2010; el Decreto Alcaldicio N°201/058/2010; la carta de renuncia presentada por doña Carmen Gloria Cancino Fernández; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/058/2010, se contrató a honorarios, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a doña **CARMEN GLORIA CANCINO FERNANDEZ.**

La carta de renuncia, de fecha 25 de febrero de 2010, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Acéptase a contar del 01 de marzo de 2010, la renuncia voluntaria de doña **CARMEN GLORIA CANCINO FERNANDEZ**, cédula de identidad N°12.044.216-3, al Contrato a Honorarios sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/058/2010, en consecuencia resciliese el respectivo Contrato a Honorarios.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

MARIA A. CAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
- Contraloria General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaria Municipal
- Página Web

Cerrillos, febrero 25 de 2010.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 25 FEB. 2010
Nº Ingreso: 1529
Hora:

Junto con saludarlo cordialmente, la presente tiene por objetivo informar a usted de mi renuncia voluntaria como funcionaria a honorarios contratada por Decreto Alcaldicio Nº 201/058/2010, a contar del 1º de marzo de 2010. El motivo de esta decisión es que he encontrado nuevas expectativas laborales.

Quisiera agradecerle por la oportunidad de desempeñarme, de aprender y de crecer laboralmente, experiencias que sin duda me ayudarán mucho en el camino de crecimiento personal y profesional que me depara el futuro.

Sin otro particular se despide atentamente de usted

CARMEN GLORIA CANCINO FERNANDEZ